



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

## ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Rio Grande, a los 15 días del mes de mayo del año 2023, siendo las 11:00hs., se reúnen la Comisión de preadjudicación designada mediante Resolución M.P.yA. N°16/2023, integrada por los agentes: Vilma DISALVO, Legajo N° 29533642/00; Xavier RIVADERO, Legajo N° 32404532/00; y Lorena Isabel OLIVERO, Legajo N° 27368425/00 a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Pública N°01/2023 RAF 622, referente a la adquisición equipamientos para el Laboratorio de Sanidad Animal Dr. Raúl CHIFFLET dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente, tramitado por el Expediente N° MPA-E-11999-2023; y

### CONSIDERANDO:

Que en función de las fechas informadas el día 28 de Abril de 2023 a las 12:30 hs. se realizó el Acta de Apertura de sobres.

Que del Acto de apertura surge la presentación de dos (2) correspondientes a las firmas BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L y DEHNER S.R.L.

Que analizada la documentación presentada las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los Pliegos de Bases y Condiciones generales.

Que el renglón N° 1 de la licitación tuvo ofertas de las dos firmas BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L y DEHNER S.R.L.

Que el Renglón N° 2, 3 y 4 tuvo ofertas sólo de la firma BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L.

Que en el renglón N°1, tiene dos ofertas principales y una alternativa.

Que analizadas las ofertas principales para el renglón N° 1 de ambos oferentes se observa que presentan el mismo producto con ofertas económicas diferentes.

Que en virtud de la diferencia en los montos la comisión entiendo pertinente continuar analizando solo la oferta Principal y alternativa de la firma DEHNER S.R.L.

Que surge del análisis de la propuesta de la firma DEHNER S.R.L. que ambos productos (Microscopio binocular con cámara) se ajustan a los requisitos técnicos básicos solicitados

Que en virtud de lo expuesto surge que el equipo de la Oferta Alternativa prestaría los servicios requeridos, por un monto menor.

Que continuando con el análisis de las ofertas para los renglones N° 2, 3 y 4; presentada únicamente por BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L se observa un aumento elevado de su valor desde los presupuestos iniciales. Cuestión que encuentra explicación en las diferentes cotizaciones del dólar y en los trámites asociados a su importación, junto al proceso inflacionario en el que se encuentra el país, superando ampliamente la disponibilidad de fondos oportunamente gestionados ante la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

Que existen en el mercado equipos similares al solicitado en el renglón N° 3 con valores más bajos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

Por ello desde la comisión se propone seleccionar solo dos de los equipos, ello en virtud de lograr el cumplimiento de los objetivos de fortalecimiento del Laboratorio, optando por los renglones N° 2 y N°4, por ajustarse técnicamente a los requerimientos el Pliego de Bases y Condiciones.

Que analizada formal, técnica y económicamente las ofertas recibidas la Comisión propone el siguiente orden de mérito:

1. Orden de mérito N° 1 – **OFERTA ALTERNATIVA (OPCIÓN 2)** firma DEHNER S.R.L Renglón N°1 y **OFERTA PRINCIPAL** firma BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L Renglones N°2 y N°4.
2. Orden de Mérito N° 2 – **OFERTA PRINCIPAL (OPCIÓN 1)** firma DEHNER S.R.L Renglón N°1 y **OFERTA PRINCIPAL** firma BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L Renglones N°2 y N°4.
3. Declarar nulo/desierto el renglón N° 3, por considerarse excedido ampliamente el monto presentado respecto al presupuesto inicial, a su vez se priorizan los equipos más prioritarios para el uso inmediato en la unidad diagnóstica.

**EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:**

PREADJUDICAR a la firma DEHNER S.R.L la **OFERTA ALTERNATIVA OPCIÓN 2** por el Renglón N°1 por un monto de \$1.713.446,00 (UN MILLÓN SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100) y **OFERTA PRINCIPAL** firma BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L por los Renglones N°2 y N°4, de la LICITACIÓN PÚBLICA N°01/2023 RAF 622, por la suma de \$ 2.226.607,20 (DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SIETE 20/100).

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmado para constancia, en lugar y fecha indicados en el inicio.

Lorena I. OLIVERO  
Directora Administrativa –  
Contable  
U.E.P.P.N.I – S.A.L – M.P. y A.

Firmado digitalmente  
por OLIVERO Lorena  
Isabel  
Fecha: 2023.05.15  
11:53:32 -03'00'

Lorena Isabel OLIVERO  
Legajo N° 27368425/00

Xavier RIVADERO,  
Legajo N° 32404532/00

Vilma DISALVO  
Legajo N° 29533642/00

Firmado Electrónicamente por  
DOCTOR DISALVO VILMA NOELIA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR LABORATORIO DE SANIDAD  
ANIMAL  
15/05/2023 12:13

Firmado Electrónicamente por  
RIVADERO XAVIER  
Gobierno de Tierra del Fuego  
18/05/2023 09:04